

17. Contrato de Compa-venta:

- Copia de la cédula de identidad del solicitante.
- Copia de la cédula de identidad del vendedor(es) y/o comprador(es), según sea el caso.
- Copia del RIF de las partes intervinientes en el contrato.
- Copia del documento de propiedad del bien.
- Debe señalar el valor actual del bien.
- Solvencia de impuesto municipales
- Copia del cheque personal o de gerencia o depósito bancario.
- De ser un vehículo copia de la revisión de tránsito vigente.